

LA CISTERNA,

23 DIC. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 772 de fecha 17 de Diciembre 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de compraventa de Vehículos denominados "Adquisición de Vehículos Administrativos Municipales, Comuna La Cisterna", suscrito con fecha 24-11-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Motores de Los Andes S.A., Rut N° 76.005.909-9, representada por don Luis Izquierdo Casamayor Rut N° 10.324.065-0

2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

**1.- APRUÉBASE Contrato Compraventa de Vehículos denominados "Adquisición de Vehículos Administrativos Municipales Comuna La Cisterna, suscrito con fecha 24-11-2014 entre la Municipalidad de La Cisterna y Motores de Los Andes S.A el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO ALVAREZ VARGAS  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Serplac
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
4. Depto. de Contabilidad
- 6.- Direc. Aseo y Ornato
- 8.- Transparencia